



LLAMADO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, VERDAD HISTÓRICA Y BASES PARA LA JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Con el objeto de garantizar la participación y de recibir propuestas de instituciones, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, de la academia, representantes y autoridades políticas y espirituales de los pueblos originarios, comunidades de las naciones preexistentes, afrodescendientes, movimientos sociales, organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de estudiantes, organizaciones territoriales y socio-ambientales, de niños, niñas y adolescentes, agrupaciones de víctimas de violaciones a los derechos humanos, migrantes, agrupaciones de personas mayores, agrupaciones feministas, de diversidades y disidencias sexogénéricas, personas con discapacidad, neurodiversidad, personas privadas de libertad, agrupaciones de familiares de presas y presos políticos, asociaciones de víctimas de agentes estatales con posterioridad al 18 de octubre el 2019, organizaciones e instituciones expertas, tanto nacionales como internacionales y de chilenas y chilenos en el extranjero, entre otras, la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, reparación y garantías de no repetición, hace un llamado a audiencias públicas para que éstas expongan sus propuestas respecto de los objetivos de esta Comisión.

Criterios de la convocatoria:

- a) Organizaciones de víctimas de violaciones a los derechos humanos de acuerdo a la definición del Derecho Internacional de Derechos Humanos.
- b) Organizaciones y comunidades de Defensa y Promoción de Derechos Humanos y de la Naturaleza, o de cualquiera de los ámbitos de especial protección o grupos históricamente vulnerados, cuya misión así lo señale. Sean estas de carácter nacional o internacionales.
- c) Instituciones o expertos y expertas en diversos saberes y áreas del conocimiento o afiliados a instituciones públicas, privadas o académicas que desarrollen investigación u docencia en Derechos Humanos, Verdad Histórica y derechos de la Naturaleza.
- d) Representantes y/o autoridades políticas y espirituales de los pueblos originarios, o representantes de comunidades afrodescendientes.
- e) Organizaciones públicas de Defensa y Promoción de Derechos Humanos o de la Naturaleza.
- f) Expertos y expertas independientes con mandatos internacionales.
- g) Excepcionalmente podrán participar personas a título personal, pero con el patrocinio de al menos una organización que cumpla con los criterios anteriores."



- h) No serán recibidos en audiencia personas u organizaciones que a través de sus planteamientos, propuestas o discursos hayan difundido mensajes negacionistas, de odio o puedan instar a la violencia respecto a grupos vulnerables o históricamente excluidos.
- i) En caso de solicitud de audiencia de alguna entidad que pueda tener conflicto de interés, deberá resolverse por la mayoría de la comisión.

La Comisión organizará las audiencias dependiendo del número de solicitudes que reciba, bajo los principios de descentralización, paridad y plurinacionalidad, ya declarados por la Convención Constitucional, así como por los principios de equidad, pertinencia, representación y pluralidad en el acceso a las audiencias, otorgando un máximo de 10 minutos para exponer ante la Comisión y 5 minutos para responder preguntas.

Para ser parte de estas audiencias se requiere completar y enviar el siguiente formulario abierto desde el día viernes 6 de agosto del 2021 hasta el día martes 10 de agosto de 2021 a las 12 horas, plazo que podrá ampliarse acorde al cronograma que defina la Comisión. El formulario debe ser remitido al siguiente e mail: cderechoshumanos@chileconvencion.cl. El día de audiencia el o la expositora, deberá entregar un informe escrito dando cuenta de lo expuesto. Dicho informe será incluido en el informe final de audiencias emanado por la comisión.

En caso de personas u organizaciones que no tengan acceso a tecnologías informáticas, los Convencionales podrán proveer, con o sin la asistencia de organismos públicos o privados, videos o grabaciones de los mismos, los que serán exhibidos en las audiencias con las mismas limitaciones de tiempo y bajo los mismos principios de organización de audiencias ya explicados, llenando el mismo formulario para identificar a los ponentes.

En el caso que alguna de las organizaciones no sea seleccionada para participar de las audiencias convocadas, la Comisión deberá extender una comunicación formal por parte de la Comisión informando el motivo del rechazo.



FORMULARIO DE SOLICITUD

Plazo de recepción vence:

1. Individualización del Solicitante

A. Entidades y agrupaciones.

Nombre:

RUT (en caso de que corresponda):

Medio de contacto

Teléfono:

E-Mail:

Otro medio :

Objeto o fines declarados por la agrupación:

Región en la que la entidad o agrupación opera:

Miembros del directorio (en caso de que corresponda):

Representante Legal o Persona Responsable (en caso de que corresponda):

Nombres:

Apellidos:

RUT/Pasaporte:

Medio de contacto

Teléfono:

E-Mail:

Otro medio :

A. Persona natural

Nombres:

Apellidos:

RUT/Pasaporte:

Medio de contacto

Teléfono:

E-Mail:

Otro medio:

Región en la que reside:



2. Individualización de asistentes a la audiencia

A. Asistencia presencial

Indique los nombres de las personas presentadoras y observadoras (máximo 3 por entidad o agrupación, sujeto a las normas exigidas según Protocolo COVID aprobado por la Convención)

1) Nombres:

Apellidos:

RUT/Pasaporte:

Medio de contacto

Teléfono:

E-Mail:

Otro medio :

Indique:Presentador

....Observador

2) Nombres:

Apellidos:

RUT/Pasaporte:

Medio de contacto

Teléfono:

E-Mail:

Otro medio :

Indique:Presentador

....Observador

3) Nombres:

Apellidos:

RUT/Pasaporte:

Medio de contacto

Teléfono:

E-Mail:

Otro medio :

Nombre

Nombre

Indique:Presentador

....Observador

B. Asistencia telemática

Indique nombre e identificación electrónica para establecer acceso telemático

C. Requerimientos de acceso (traducción, interpretación u otro):

Si (especifique)

No



2. Experiencia, conocimiento y motivos del solicitante

Responda brevemente:

1. Explique su interés y motivos para participar en las audiencias públicas en materia de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (opcional).
2. Declare si Usted, como persona natural, o como representante o responsable de una entidad o agrupación tiene un interés particular que pueda ser afectado por el reglamento de la Convención Constitucional (no incluye interés en el buen funcionamiento del proceso constituyente, como “interés en que el proceso sea abierto y participativo”, entre otros).

3. Temas a presentar en la audiencia

Es necesario aclarar que esta Comisión tiene un carácter transitorio y el pleno de la Convención le encomendó objetivos concretos para cumplir durante 30 días que empezaron a correr el día 28 de julio del 2021. Es por ello que la información que se solicita a continuación refiere a los objetivos específicos de esta comisión y no a temáticas generales de derechos Humanos, que deberán trabajarse en la futura comisión permanente.

Indique cuál o cuáles temas abordará:

II.2 MARCO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS

Marque las preguntas que abordará en la presentación:

___ 1- ¿De qué manera la Constitución podría garantizar normas los estándares, tratados y Convenios Internacionales en Derechos Humanos y Ambientales

___ 2- ¿De qué manera la Constitución podría garantizar los Derechos de la Naturaleza?

___ 3- ¿De qué manera la Constitución debería garantizar los principios de garantías de no repetición?

___ 4- ¿De qué manera la Constitución debería garantizar los principios del derecho a la verdad?

___ 5- ¿De qué manera la Constitución debería garantizar los principios de justicia?

___ 6- ¿De qué manera la Constitución debería garantizar los principios de memoria?

___ 7-¿De qué manera la Constitución debería garantizar los principios de reparación integral?

___ 8 ¿De qué manera la Constitución debería proteger a defensoras y defensores de derechos humanos, ambientales y de la Naturaleza?

___ 9- ¿De qué manera la convención debería hacerse cargo de los temas sobre verdad ___ histórica?

___ 10- ¿De qué manera la convención debería hacerse cargo de la coyuntura histórica que antecede a la instalación de la Convención y el estallido social o revuelta popular del 18 de octubre?

___ 11-¿De qué manera la convención debería hacerse cargo de la coyuntura histórica que antecede a la militarización del Wallmapu?

___ 12- Qué medidas debería recomendar la Convención a los organismos del Estado respecto a la reparación integral hacia las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y a los territorios, ecosistemas y zonas de sacrificio.

___ 13- ¿Cómo aplicar el enfoque de derechos humanos y de la Naturaleza en la redacción de la nueva Constitución?

___ 14- Tomando en cuenta el Objetivo específico número 8: “Documentar los antecedentes recabados por la Comisión sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, para ser puesto a disposición de la ciudadanía”, se invita a adjuntar información y antecedentes que determine necesarios y útiles para el cumplimiento de este objetivo.

5. Declaración de Protección de Datos

1-La Convención es un órgano público y las audiencias se regirán por estándares de plena transparencia y publicidad de la información. Las audiencias son públicas, por tanto la información y documentación brindada podría ser remitida a otras personas, organismos, o incluso quedar a disposición de la web de la convención a modo de archivo.

2. La audiencias y la información, datos y documentación recogidas tienen como objeto informar a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición, y podrán ser utilizados para la elaboración de sus informes, así como quedar públicos en los canales web de la convención.

3. De requerirlo y de manera justificada, la persona u organización podrá solicitar el resguardo de sus datos personales u organizacionales.

4. La Comisión Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición velará por la protección de los datos contenidos en este formulario referidos a teléfono y mail en este formulario son confidenciales y pertenecen a la persona solicitante y las agrupaciones o entidades solicitantes, y sus representantes.



6. Consentimiento

Consentimiento ante posibilidad de que videos se utilicen para campaña de promoción de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Convención u otro fin explicitados en los objetivos de la Comisión.

FIRMA CONSENTIMIENTO

FIRMA CONSENTIMIENTO

FIRMA CONSENTIMIENTO